

## MINISTERIOS

# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

**2017/5306** *Convocatoria información pública de autorización de vertido de aguas residuales. Exp. UR0420/JA-88/2017.*

### Anuncio

Convocatoria Información Pública  
Ref. Exp. UR0420/JA-88/2017

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

#### Nota

Peticionario: Ayto. de La Guardia de Jaén  
CIF/NIF: P2303800C  
Dirección actividad: CN-323 Bailén-Motril PK 41+500  
Término municipal: Guardia de Jaén (La)  
Actividad: Recogida y depuración de aguas residuales (Urbanización Altos del Puente Nuevo)  
Punto de Vertido: Rio Guadalbullón  
(UTMX: 436343; UTM Y: 4180928; Huso 30)  
Proyecto: Expediente de legalización de Estación depuradora de aguas residuales (Urbanización Altos del Puente Nuevo, La Guardia Jaén). Ramón Cuenca Montes. 01/05/2012.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo.
- Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas procedentes de la Urbanización Altos del Puente Nuevo.
- Caudal diario: 150 m<sup>3</sup>/día.
- Capacidad máxima de depuración: 17 m<sup>3</sup>/h (cada reactor); 1000 h-eq (cada reactor).
- Volumen anual de vertido: 53977 m<sup>3</sup>.
- Descripción:

Línea de Aguas

- Pretratamiento:

- Desbaste: Dos rejas de desbaste de gruesos de limpieza manual (ancho canal 400 mm, altura canal 500 mm, separación barras 30 mm) y un sistema automático de desbaste de finos (ancho canal 400 mm, altura canal 500 mm, luz de paso 3 mm).
- Un Canal desarenador.

- Tratamiento Biológico. Dos Reactores Biológicos (Oxidación Total) Modelo Biotrit-1000, prefabricados en acero con un espesor de 6 mm. En el tanque se suceden las siguientes operaciones de forma programada:

- Aireación.
- Decantación secundaria.
- Evacuación.

Línea de Lodos

- Los lodos se envían a la EDAR de Jaén Capital para ser tratados allí en su línea de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 13 de noviembre de 2017.- El Jefe de Servicio de Calidad de las Aguas, JUAN ANTONIO PUERTO  
REMEDIOS.